



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente (suspendido por trámite de insolvencia). Sírvase proveer.

Armenia Q, 7 de diciembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2021-00095-00

Teniendo de presente que éste asunto se encuentra suspendido por trámite de negociación de deudas por insolvencia de persona natural no comerciante, adelantado en la Notaría Segunda del Círculo de Armenia y que aún no se tienen noticias concretas sobre el estado actual de dicho trámite **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia** que expida y remita nuevamente oficio al correo electrónico segundaarmenia@supernotariado.gov.co a fin de que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación, informen al despacho el trámite a seguir con relación al presente asunto y el estado actual del proceso de insolvencia de DIANA PATRICIA MOSQUERA LÓPEZ C.C. 38.610.233. Adjúntese copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

10 DE DICIEMBRE DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a7576260745d9602a8ce33e45b4c5408c7ea81ea7eb66d84ccb5dbdb5d6604c**

Documento generado en 09/12/2021 09:11:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>